

Lima, 6 de julio de 2022

Oficio No 1119-2021-2022-CPMPEC-CR

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración

Me dirijo a usted para saludarla y, al mismo tiempo, comunicarle que la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, en la vigésima cuarta sesión celebrada el 27 de junio de 2022, con dispensa del trámite de sanción del acta. **ACORDÓ** por **UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar al Consejo Directivo la priorización y debate de los siguientes dictámenes:

- [Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1592/2021- PE](#) que, con texto sustitutorio, propone la Ley que tipifica infracciones y establece disposiciones para el ejercicio de la facultad sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de autorización de planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre e inscripción en el registro de organismos de evaluación de la conformidad autorizados.
- [Dictamen recaído en los Proyecto de Ley 1501/2021-CR y 2203/2021-CR](#), que, con texto sustitutorio, propone la Ley del Artesano Productor.

Sin otro particular le reitero mi consideración personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

Comisión De Producción,
Micro y Pequeña Empresa y
Cooperativas